NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0000001

NOTARIA 16° QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16 Dr. Gonzalo Román Chacón Quito - Ecuador

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION MONETARIA, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "EDIBUENO BUENO EDITORES SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITAL ANTERIOR	$ 800,00
AUMENTO DE CAPITAL	$ 8200,00
CAPITAL ACTUAL	$ 9000,00

DI COPIAS

JVVL

Escritura N°.

En la Ciudad de Quito,. Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del año dos mil tres, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor SEGUNDO LAUREANO BUENO QUICHIMBO, casado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía EDIBUENO BUENO EDITORES S.A., tal como consta del nombramiento adjunto, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en este Cantón, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo : SEÑOR NOTARIO :En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de Cambio de Denominación Social, Aumento de Capital, Conversión Monetaria, Cambio de Valor Nominal de las Acciones y Reforma de Estatutos de la Compañía EDIBUENO BUENO EDITORES SOCIEDAD ANONIMA : PRIMERA.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor SEGUNDO LAUREANO BUENO QUICHIMBO, en su calidad de Gerente de la Compañía y

autorizado por la Junta General de Accionistas realizada el trece de febrero del dos mil tres.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La Compañía EDIBUENO BUENO EDITORES S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el día seis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el día tres de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, con un capital de VEINTE MILLONES DE SUCRES.- B).- La Junta General de Accionistas reunida el trece de febrero del dos mil decidió realizar : UNO.- Cambio de Denominación de la Compañía.- DOS.- Aumento de Capital de la Compañía.- TRES.- Conversión Monetaria del Capital Social a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- CUATRO.- Cambio del Valor Nominal de las Acciones.- CINCO.- Reforma de Estatutos.- TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACION.- En base a los antecedentes expuestos y de acuerdo a la voluntad de todos los Accionistas de la Compañía conforme se desprende de la Junta General de Accionistas llevada a cabo el día trece de febrero del dos mil tres, así como la reserva de nombre realizada en la Superintendencia de Compañías, el doce de Noviembre del dos mil dos de la que se desprende la Aprobación del nombre, él compareciente señor SEGUNDO LAUREANO BUENO QUICHIMBO procede a realizar el cambio de la denominación de la Compañía la misma que se denominará COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A., para lo cual la Compañía se encuentra al día en todas las obligaciones con la Superintendencia de Compañías.- CUARTA.- CONVERSION MONETARIA.- Con estos antecedentes el compareciente señor SEGUNDO LAUREANO BUENO QUICHIMBO en su calidad de Gerente en uso de las atribuciones que le concede los Estatutos de la Compañía y habiendo sido autorizado por la Junta General de Accionistas

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16° QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16 00000 2

Dr. Gonzalo Román Chacón Quito - Ecuador

NOTARIA 16° procede a realizar la Conversión Monetaria del Capital Social de las Acciones de cada Accionista según la Resolución cero cero punto Q punto JJ punto cero cero ocho, emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cuatro de Abril del dos mil, en el siguiente sentido: El Capital Social de la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A., es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica divididos en VEINTE MIL ACCIONES de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, de acuerdo al cuadro demostrativo :

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° DE ACCIONES 0.04	PORCENTAJE
SEGUNDO LAUREANO BUENO QUICHIMBO	$272	$272	6.800	34%
MARIA LAURA MEJIA QUITO	$160	$160	4.000	20%
CESAR GABRIEL FERNANDEZ BUENO	$208	$208	5.200	26%
LILIAN AMALIA BUENO MEJIA	$80	$80	2.000	10%
DIANA RUBITH BUENO MEJIA	$80	$80	2.000	10%
TOTAL	$800	$800	20.000	100%

QUINTA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes el compareciente señor SEGUNDO LAUREANO BUENO QUICHIMBO en su calidad de Gerente de la Compañía en uso de las atribuciones que le conceden los Estatutos de la Compañía y habiendo sido autorizado por la Junta General de Accionistas del trece de febrero del dos mil tres declara que procede a realizar el Aumento de Capital de la Compañía en OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, con lo cual el capital suscrito de la Compañía es de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- SEXTA.- SUSCRIPCION Y PAGO.- El presente Aumento de Capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad en aporte numerario, para el indicado Aumento de Capital se distribuirá las Acciones en proporción al capital pagado que al momento tiene cada Accionista de la Compañía.- En virtud de lo expuesto se deja constancia de que la suscripción y pago de Aumento de Capital la realizan los Accionistas de acuerdo al cuadro demostrativo que como documento habilitante se adjunta a esta escritura.- SEPTIMA.- CAMBIO DE VALOR NOMINAL.- El compareciente señor Segundo Laureano Bueno Quichimbo en su calidad de Gerente de la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A., a nombre y en representación de la misma, de conformidad con lo resuelto en la Junta General de Accionistas del trece de febrero del dos mil tres declara que procede al Cambio del Valor Nominal de las Acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una a Acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Segundo Laureano Bueno Quichimbo en la calidad que comparece declara bajo juramento que la elevación del Capital Social ha sido realizado en forma correcta y de conformidad con las disposiciones legales pertinentes y que los Accionistas son Ecuatorianos.- OCTAV.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente señor SEGUNDO LAUREANO BUENO QUICHIMBO en la calidad que compare y legalmente autorizado por la Junta

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA 16° QUITO - ECUADOR

00000 3

General de Accionistas celebrada el día trece de febrero del dos mil tres declara que procede a realizar la Reforma de los siguientes Artículos de los Estatutos Sociales de la Compañía ARTICULO CUARTO.- "DEL OBJETO SOCIAL", el mismo quedará ARTICULO CUARTO.- DEL OBJETO SOCIAL de la Compañía.- A).- La Importación, Exportación, Representación, Comercialización, Compra venta al mayor y menor e cualquier objeto lícito, sean estos bienes muebles o inmuebles.- ARTICULO QUINTO.- que dirá : ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en Nueve mil Acciones de un dólar cada una, la Compañía entregará a cada Accionista un título de acción que podrá representar una o más acciones las mismas que irán numeradas de cero cero cero uno hasta nueve mil inclusive, en lo concerniente a las acciones, traspasos, constitución de gravámenes, pérdidas o deterioros se estará a lo que dispone la Ley de Compañías.- NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes : A).- El Acta de la Junta General de Accionistas llevada a cabo el trece de febrero del dos mil tres ; B).- Nombramiento de Gerente de la Compañía ; C).- Cuadro demostrativo del Aumento de Capital.- Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo hasta lograr la completa validez.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra debidamente firmada por el señor Doctor Oswaldo Rojas Villacrés, profesional del Derecho con matrícula número dos mil novecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso ; y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-

SEGUNDO LAUREANO BUENO QUICHIMBO

C.C. N° 010195967-4

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16
0004
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

Quito, 8 de Noviembre de 1.999.

SEÑOR
SEGUNDO LAUREANO BUENO QUICHIMBO
Presente.-

La Junta General de socios de la Empresa " EDIBUENO, BUENO EDITORES S.A." reunida el día 5 de Noviembre de 1.999, tuvo a bien nombrar a Usted GERENTE de esta Empresa por el plazo de CINCO AÑOS de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales. El Gerente es el Representante Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía según lo dispuesto en el Art. 230 de los Estatutos Sociales.

Atentamente,

Dr. Jaime Viteri R.
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 1770062047-7

Acepto la designación de Gerente y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito, 8 de Noviembre de 1.999

Segundo Laureano Bueno Quichimbo
C.C. 0101959907-1

NOTA: La Compañía EDIBUENO, BUENO EDITORES S.A.. se constituyó en Quito por escritura celebrada el 6 de Octubre de 1.999, ante la Notaria 36a del Cantón Quito Dra. Ximena Borja y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de Noviembre de 1.999.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado
Quito a 11 JUN 2003
EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1091 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito,a 11 NOV 1999
REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAUL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 010195747-4
BUENO QUICHIMBO SEGUNDO LAURENC
AZUAY/CUENCA/SANTA ANA
02 SEPTIEMBRE 1962
004-2 0397 02476 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1962

ECUATORIANA****** V4443V4442
CASADO MARIA LAURA MEJIA QUITO
SECUNDARIA COMERCIANTE
MANUEL SALVADOR BUENO
ROSA QUICHIMBO
CAGO AGRIO 21/06/2002
21/06/2014
0001848

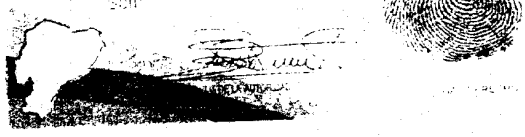

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado
Quito, a

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDIBUENO BUENO EDITORES. S.A.

NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román Chacón Quito Ecuador

00000005

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de Febrero del dos mil tres, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. República OE2-23 y Teresa Cepeda del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las Dieciséis horas se reúnen los Accionistas de la compañía EDIBUENO BUENO EDITORES S.A.:

ACCIONISTA	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Acciones 0.04 dólares	Porcentaje
Sr. Segundo Laureano Bueno Quichimbo	$ 272	$ 272	6800	34%
Sra. María Laura Mejía Quito	$ 160	$ 160	4000	20%
Sr. Cesar Gabriel Fernández Bueno	$ 208	$ 208	5200	26%
Sra. Lilián Amalia Bueno Mejía	$ 80	$ 80	2000	10%
Srta. Diana Rubiht Bueno Mejía	$ 80	$ 80	2000	10%
TOTAL	$ 800	$ 800	20000	100%

En razón de que se encuentra la totalidad del Capital pagado de la compañía, los Accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria con el objeto de tratar el siguiente orden del día :

- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- **APROBAR EL BALANCE PRESENTADO POR EL GERENTE Y EL COMISARIO DEL AÑO 2002**
- **APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA.**
- **AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL, CONVERSION MONETARIA, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA .**
- **REDACCION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION**

Preside la sesión el señor Cesar Gabriel Fernández Bueno en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Segundo Laureano Bueno Quichimbo en su calidad de Gerente, de acuerdo a los estatutos de la Compañía.

VERIFICACIÓN DE QUORUM

El Presidente solicita al Secretario tomar lista de la asistencia comprobándose la asistencia de los siguientes Accionistas Sr. Segundo Laureano Bueno Quichimbo propietario de Seis mil ochocientas Acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, Sr. Cesar Gabriel Fernández Bueno propietario de Cinco mil doscientas Acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una,, la señora María Laura Mejía Quito propietaria de Cuatro mil Acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, la señorita Lilián

Amalia Bueno Mejía propietaria de dos mil Acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una y la señorita Diana Rubith Bueno Mejía propietaria de dos mil Acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, dando un total de Veinte mil Acciones, lo que representa la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, razón por la cual se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas.

APROBAR EL BALANCE PRESENTADO POR EL GERENTE Y EL COMISARIO DEL AÑO 2002

El Presidente manifiesta que uno de los puntos de esta reunión es para conocer y aprobar el informe de Gerencia y del Comisario respecto al Ejercicio económico del año dos mil dos, conforme lo estipula el Artículo Décimo Octavo numeral D, de los Estatutos Sociales de la compañía, así como el Artículo 231, numeral Segundo de la Ley de Compañías, por lo que pone en las manos de cada Accionista una copia del Informe Presentado tanto por el Gerente Como por el Comisario de la Compañía.

Luego de revisados todos los Balances e Informes presentados tanto por la Gerencia como por el Comisario de la Compañía los Accionistas de la misma por unanimidad Aprueban el informe y balances presentados tanto por el Gerente como por el Comisario, por lo que felicitan al Gerente por la buena labor cumplida en el desempeño de sus funciones

- **APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente manifiesta que conforme una conversación mantenida con los Accionistas anteriormente se consideró la posibilidad de cambiar la denominación de la Compañía y manifiesta además que de acuerdo a lo solicitado verbalmente por los Accionistas se procedió a solicitar a la Superintendencia de Compañía se realice la reserva de la nueva denominación de la Compañía que tentativamente son dos:

Comercializadora Internacional Bueno S.A.
Comercializadora Bueno S.A.

Luego de las deliberaciones del caso los Accionistas deciden por unanimidad cambiar la denominación de la Compañía a COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENOS S.A.

- **AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, CONVERSION MONETARIA, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente manifiesta que otro de los asuntos a tratarse dentro de esta Junta tiene que ver con el Aumento de capital de la Compañía por lo que se pone en consideración de los Accionistas esta Inquietud.

Luego de las deliberaciones del caso los Accionistas deciden por unanimidad Aumentar el Capital Social de la Compañía en un valor de OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo capital de la Compañía es de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

El Presidente manifiesta que otro de los puntos a tratarse es el Cambio de valor nominal de las Acciones. Por lo que pone a consideración de los Accionistas este particular.

Luego de las Deliberaciones del caso los Accionistas deciden por unanimidad cambiar el valor nominal de las Acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar a Acciones de UN DÓLAR CADA UNA.

El Presidente manifiesta que otro de los puntos a tratarse dentro de esta reunión es la Conversión monetaria del Capital social a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los Accionistas luego de las deliberaciones del caso deciden realizar la Conversión del capital Social de la Compañía a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El Presidente manifiesta que otro de los puntos mas importantes a tratarse en esta Junta tiene que ver con la Reforma de Estatutos de la Compañía a tal efecto pone en consideración de los Accionistas las reformas que se pretenden realizar a los Estatutos de la Compañía.

NOTARIA 16 00000 6

Luego de las Deliberaciones del caso los Accionistas de la Compañía en forma unánime deciden modificar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la compañía **ARTICULO CUARTO "DEL OBJETO SOCIAL"** el mismo que dirá **ARTICULO CUARTO DEL OBJETO SOCIAL** de la Compañía.- A)- La Importación, Exportación, Representación, Comercialización, compra venta al mayor y menor de cualquier objeto licito, sean estos bienes muebles o inmuebles. **ARTICULO QUINTO** que dirá **ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL** el capital Social de la compañía es de **NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** divididos en nueve mil Acciones de un dólar cada una, la compañía entregara a cada Accionista un titulo de Acción y podrá representa un o mas Acciones, las mismas que irán numeradas desde el cero cero cero uno hasta la nueve mil inclusive, en lo concerniente a las acciones, traspasos, constitución de gravámenes, perdidas o deterioros se estará lo que dispone la Ley de compañías

REDACCIÓN LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN

A continuación se concede un receso para la redacción del Acta; reinstalada la sesión, se lee el Acta, se la aprueba sin modificaciones y la suscriben todos los Accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía ratificando las resoluciones adoptadas.

Se levanta la sesión siendo las 19H00

Firman los concurrentes

Sr. Segundo Laureano Bueno Quichimbo.

Sra. María Laura Mejía Quito

Sr. Cesar Gabriel Hernández Bueno

Srta. Lilian Amalia Bueno Mejía

Srta. Diana Rubith Bueno Mejía

CUADRO DEMOSTRATIVO DE AUMENTO DE CAPITAL
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A.

ACCIONISTA	Capital Suscrito	Capital Pago	Total de Aumento	Capital Actual	No.- de Acciones	Porcentaje de Acciones
Segundo Laureano Bueno Quichimbo	272 USD	272 USD	2.788 USD	3.060 USD	3.060	34%
Cesar Gabriel Fernández Bueno	208 USD	208 USD	2.132 USD	2.340 USD	2.340	26%
María Laura Mejía Quito	160 USD	160 USD	1.640 USD	1.800 USD	1.800	20%
Diana Rubiht Bueno Mejía	80 USD	80 USD	820 USD	900 USD	900	10%
Lilián Amalia Bueno Mejía	80 USD	80 USD	820 USD	900 USD	900	10%
TOTAL	800 USD	800 USD	8.200 USD	9.000 USD	9.000	100%

NOTARIA 16 000007

Dr. Gonzalo Román Chacón Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina: QUITO

No. Trámite: 1067301 **Tipo de Trámite:** Constitución

Señor: CASPI REA HECTOR GEOVANNY

Fecha Reservación: 10/07/2003

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A.**
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : **06/01/2004**
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

LCDA. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en Quito, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil tres.- Aumento de Capital, Cambio de Denominación, Reforma de Estatutos, Conversión Monetaria , Cambio de Valor Nominal de las Acciones de la Compañía Edibueno Bueno Editores S.A., que otorga el señor SEGUNDO LAUREANO BUENO QUICHIMBO, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía EDIBUENO BUENO EDITORES S.A.- Quito, a 20 de Agosto del 2003.-

NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª

QUITO -ECUADOR

00006.8

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION MONETARIA, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "EDIBUENO BUENO EDITORES SOCIEDAD ANONIMA". Celebrada ante mí, con fecha diez y ocho de agosto del año dos mil tres, senté razón de APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA EDIBUENO BUENO EDITORES S.A. por la de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A. Mediante resolución Nº 04.Q.IJ.0142 emitida por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha quince de enero del dos mil cuatro.- Quito a treinta y uno de enero del dos mil seis.

NOTARIA 16 ª

NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

00694480005 0

NOTARIA 16

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA TRIGESMA SEXTA

00006 9

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, en el literal a) del artículo segundo de la Resolución No. 04.Q.IJ.0142, del 15 de Enero del 2004, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía EDIBUENO, BUENO EDITORES S.A., otorgada ante mí Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el 06 de Octubre de 1999, del contenido de la antedicha resolución, mediante la cual se aprueba la escritura pública de Cambio de Denominación Social, Aumento de Capital, Conversión Monetaria, Cambio de Valor Nominal de las Acciones y Reforma de Estatutos de la referida Compañía, otorgada ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 18 de Agosto del 2003; y, siento la presente razón. Quito a, dos (02) de Febrero del 2006.

Dra. Ximena Borja de Navas - Quito - Ecuador - NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. CERO CIENTO CUARENTA Y DOS** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 15 de enero del 2.004, bajo el número **1598** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2655 del Registro Mercantil de tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4239, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía **" EDIBUENO BUENO EDITORES S. A."** por la de **" COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S. A."; AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, otorgada el 18 de agosto del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **25156**.- Quito, a veinte y ocho de junio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. HECTOR GAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

HG/lg.-